

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA, 01 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 768

Señor(a):
INVERMOHES S EN CS
CARRERA 3A NO.58-92 APTO 701
Tel.-
BOGOTA
Email:gerencia@invermohes.com.co

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:SONIA ROCIO MOZO GALINDO
DEMANDADO:MUNICIPIO DE TUNJA
RADICACIÓN:15001-33-33-005-2014-00061-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 15/01/2015 se emitio Auto admite llamamiento en garantia en el asunto de la referencia.

De conformidad con el articulo 197 Y 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA la solicitud de llamamiento en garantía, la demanda y el auto admisorio del llamamiento en garantía de fecha 15 de ENERO de 2015 y acta de fecha 20 de agosto de 2015 proferido en el medio de control de REPARACION DIRECTA radicada con el número 2014-0061 instaurada por SONIA ROCIO MOZO Y OTROS contra EL MUNICIPIO DE TUNJA. Lo anterior para que concurra través de su apoderado y comparezca al proceso en el término de 15 días contados a partir de la presente notificación a contestar la demanda y demás efectos de su defensa

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300520140006100LLLAINVER2014-0061201591105023 Clave de Integridad:
25AC812C75591882EA2EAE45606A32A6C8C87B6F6733444AB6358C987CE75B14
LTELLEZG 10:51 - con-5779

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2014-00061-00

Microsoft Outlook

mar 01/09/2015 10:39

Para:gerencia@invermohes.com.co <gerencia@invermohes.com.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

gerencia@invermohes.com.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00061-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.